

# **BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO CULTURAL DEL PROYECTO ATALAYA**

**BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL**



# OBSERVATORIO CULTURAL DEL PROYECTO ATALAYA

[[folleto de las becas en pdf](#)]

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las diez universidades públicas andaluzas convocan dos becas de investigación dentro del programa conjunto del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya conforme a las siguientes

## BASES:

### 1. OBJETO.

El objeto de esta convocatoria es la realización de dos investigaciones encuadradas dentro del objeto de estudio del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya que coordinan la Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía. Las líneas centrales de dichas investigaciones son las siguientes: Diferencias y coincidencias entre el modelo andaluz y el modelo iberoamericano de Extensión Universitaria a través de las páginas webs de las diferentes Universidades.

El patrocinio de las actividades culturales y de Extensión Universitaria en Andalucía e Iberoamérica a través de las páginas webs de las diferentes Universidades.

### 2. REQUISITOS DEL SOLICITANTE.

Podrán participar en esta convocatoria alumnos/as en período de investigación de Máster o doctores universitarios de las universidades públicas andaluzas.

### 3. CONDICIONES DE LAS BECAS.

Cada uno de los beneficiarios de las becas de investigación recibirá lo siguiente:

- 1.- 300 Euros (-IRPF vigente) por el Proyecto de Investigación Ganador.
- 2.- 1.700 Euros (- IRPF vigente) una vez que entregue el original final y editable de la investigación.
- 4.- 50 ejemplares de la edición impresa de la investigación.

### 4. SOLICITUDES.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes entre el 10 de noviembre y el 12 de diciembre de 2008. Junto a la solicitud será obligatoria la presentación del proyecto de investigación (máximo 15 A4), la temporalización, plan de trabajo de la misma y el currículum del interesado.

El Jurado de la convocatoria se reunirá en la segunda quincena de diciembre de 2008 para fallar la mencionada adjudicación.

Una vez concedidas las becas, los ganadores/as tendrán hasta el 30 de marzo de 2009 para presentar el original final publicable de la investigación.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Universidad de Cádiz Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz

[extension@uca.es](mailto:extension@uca.es)

### 5. CONCESIÓN DE LAS BECAS

Para la concesión de estas dos becas el Jurado atenderá los siguientes criterios:

- a) La calidad científica de la propuesta y su viabilidad de acuerdo con el potencial investigador de la persona que la presenta.
- b) La adecuación de los recursos solicitados y de la duración del proyecto a los objetivos que se proponen.
- c) La actividad investigadora desarrollada por la persona responsable.

### 6. JURADO.

